

FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL Av. Gustavo Pinto Nº 1301 www.iesvigil.edu.pe

Tacna, 9 3 OCT 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 528 2025-DG-IES-FPGV-T

Visto, DICTAMEN Nº373-2025-S.A., y documentos que acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12.2 de la R.V.M. N°049-2022-MINEDU en párrafo referido a la Licencia de Estudios, dispone: Los estudiantes podrán solicitar la Licencia de Estudios hasta por un máximo de cuatro (4) períodos académicos en IES y EEST públicos. (...). En caso de existir alguna variación en los ´planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que corresponda. Asimismo, en los siguientes párrafos continúa: Para los IES EEST públicos, los estudiantes pueden realizar la reincorporación antes o hasta la culminación del plazo de término de la Licencia de Estudios, sujeto a las condiciones que establezca la institución educativa. La ratificación de la matrícula se realiza en cada período académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante; y,

En el ámbito de competencia y uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

Artículo 1º Otorgar, Licencia de Estudios a Marco Antonio Cutipa Chura, según cuadro:

| | | | | LICENCIA DE | ESTUDIO | S | | | |
|---|------|-------------------------------------|----------|----------------------------|---------|------------------------------|------|--|---|
| # | FUT | Nombres y apellidos | DNI | Programa de estudios | Código | Período Turno | Año | Término | Escala de la Licencia |
| 1 | 3894 | Marco Antonio Cutipa Chura | 74118884 | Electricidad Industrial | 2025144 | Segundo (2do) Nocturno | 2025 | Cautelar una vacante de estudios para el Segundo (2do) período académico Nocturno. | Sumará (1) periodo académico de Licencia de Estudios, con matrícula 2026-2. |

Artículo 2º Exhortar al Secretario Académico del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil el cumplimiento de la presente resolución y sus alcances.

Artículo 3º Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional WEB: www.iesvigil.edu.pe al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

CHIP/DG JEPS/S.A. cC. Archivo

> ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO DIRECTOR GENERAL